

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 191 Fecha Estado: 06/12/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520180000900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHONNY STIVEN GÓMEZ HENAO	ANDRÉS ÁNGEL GÓMEZ ALZATE - CAUSANTE	Auto de Tramite T1. PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER LOS DIFERENTES MENORIALES QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE, ASI: NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UN PROCESO QUE SE ENCUENTRA TERMINADO POR DESISTIMIENTO DEL DEMANDANTE, POR LO QUE ESTARIAMOS UNICAMENTE EN LO QUE TIENE QYUE VER CON LAS MEDIDAS CAUTELARES. SE LE HACE SABER A LA APODERADO QUE LOS DINEROS ESTAN CONSIGNADOS EN EL JUZGHADO. DE OTRO LADO EL SECUESTRE PRESENTO INFORME FINAL DE SU GESTIÓN. SE AGREGA AL EXPEDIENTE LA COMISIÓN ENVIADA POR EL JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL, EN EL CUAL SE INFORMA QUE SE REALIZÓ LA DILIGENCIA DE SECUESTRO SOLICITADA.	05/12/2023		
05001311000520180082500	Ejecutivo	NATALIA QUICENO SALAZAR	DUVAN ANDRES MUÑOZ MUÑOZ	Auto aprueba liquidación T.3. T.3. APROBAR LA LIQUIADACIÓN DEL CRÉDITO EN LOS TERMINOS EN QUE HA SIDO REALIZADA POR EL JUZGADO, POR VALOR DE TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$3.099.107,02), ADECUADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, IMPUTADOS LOS ABONOS POR CONCEPTO DE EMBARGOS AL MES DE OCTUBRE DE 2023.	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520200036900	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA HERRERA CASTAÑO	SOEL ESTEBAN OSPINA ACEVEDO	Auto aprueba liquidación T.5. T.3. APROBAR LA LIQUIADACIÓN DEL CRÉDITO EN LOS TERMINOS EN QUE HA SIDO REALIZADA POR EL JUZGADO, POR VALOR DE OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L), ADECUADOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, IMPUTADOS LOS ABONOS POR CONCEPTO DE EMBARGOS AL MISMO MES. SE REQUIERE A LAS PARTES, PARA QUE UNA VEZ EN FIRME LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO. PRESENTEN ACTUALIZACIÓN DE LA MISMA, DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022 A LA FECHA.	05/12/2023		
05001311000520220020500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA LUCIA GUTIERREZ GOMEZ	CRUZ EMILIA GUTIERREZ DE HENRIQUEZ (CAUSANTE)	Auto de Tramite T.1. SE RECONOCE COMO HEREDEROS EN REPRESENTACIÓN A LOS SEÑORES GUILLERMO ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ, LUIS ALBERTO Y SANDRAN MARÍA GUTIERREZ GRAJALES, EN CALIDAD DE HIJOS EXTINTOS LUIS ÁNGEL GUTIÉRREZ HINCAPIE. SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JOHN JAIRO VELÁSQUEZ BEDOYA, EN LOS TERMINOS DEL PODER CONFERIDO. SE ACLARA EL PROVEIDO OBRANTE A FOLIOS 18 DEL EXPEDIENTE DIGITAL INCISO NOVENO. PREVIÓ A RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO RIGOBERTO OSPINA ORTIZ, DEBERÁ APORTAR EL PODER REMITIDO DESDE EL CORREO ALECTRONICO DEL PODERDANTE O CANAL DIGIDAL QUE SE DENUNCIE EN LA DEMANDA. INDICARA SI EL PODER OTRORGADO ES SÓLO PARA EL RECONOCIMIENTO COMO HEREDEROS DEL SEÑOR RICARDO LEÓN GUTIÉRREZ HINCAPIE, O PARA EL TRAMITE DEL PRESENTE PROCESO DE SUCESIÓN DE LA CAUSANTE CRUZ EMILIA GUTIÉRREZ HINCAPIE. SE INFORMA A LOS COHEREDEROS, QUE CUALQUIER SOLICITUD QUE REQUIERA HACER FRENTE A ESTE PROCESO LA DEBEN HACER A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL.	05/12/2023		
05001311000520220020500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA LUCIA GUTIERREZ GOMEZ	CRUZ EMILIA GUTIERREZ DE HENRIQUEZ (CAUSANTE)	Auto decreta medidas cautelares T.1. SE DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES SOLICITADOS.	05/12/2023		

ESTADO No. 191		Fecha Estado: 06/12/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220058400	Ejecutivo	JOHN FREDY NIETO RIOS	MILDRED MARTINEZ MILLAN	Auto termina proceso por Pago T.3. TENER NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA EJECUTADA, DESDE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023. INCORPORRAR AL EXPEDIENTE LAS CONSTANCIA DE DEPOSITOS JUDICIALES REALIZADAS POR LA EJECUTADA. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, POR PAGO TOTAL DE LAOBLIGACIÓN. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, POR SECRETARIA REMITASE EL OFICIO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. ORDENAR LA ENTREGA DE LOS DINEROS QUE REPOSAN EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO, A LA PARTE EJECUTANTE. ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER PRESENTADA POR EL DR. MAURICIO SUAREZ PATIÑO, AL DR. PABLO ANDRÉS MOSQUERA CASTAÑO. A QUIEN SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR EN REPRESENTACION DEL EJECUTANTE. SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS. ARCHIVAR ESTAS DILIGENCIA, CANCELANDO SU REGISTRO PREVIO.	05/12/2023		
05001311000520230023500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA LUCIA MORENO MARQUEZ	EFRAIM MORENO PIZARRO CAUSANTE	Auto termina proceso por Pago T.3. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y GASTOS PROCESALES. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS. POR SECRETARIA REMITASE EL OFICIO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICOS. SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS. ARCHIVAR ESTAS DILIGENCIAS, CANCELANDO SU REGISTRO PREVIO.	05/12/2023		
05001311000520230033800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAUL TORO MEJIA	GABRIELA MEJIA VALLEJO (CAUSANTE)	Auto rechaza demanda T.1. RECHAZAR LA DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVUELVANSE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR ESTE ASUNTO, PREVIA CANCELACION DE REGISTRO.	05/12/2023		
05001311000520230048401	Procesos Especiales	ERIKA CRUZ PALACIO GIRON	JOHN FREDY LARA LOZANO	Sentencia con consulta T.2. CONFIRMAR, EN TODAS SUS PARTES, LA RESOLUCIÓN N° 643 PROFERIDA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2023) POR LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA SESENTA SAN CRISTOBAL DE MEDELLÍN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, DEVUÉLVASE A LA OFICINA DE ORIGEN.	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230056901	Procesos Especiales	JULIETH CATHERINE PUERTA RENDON	RENZO ANDREY MEDINA JARAMILLO	Auto admite consulta T.2. CONFIRMAR, EN TODAS LAS PARTES, LA RESOLUCIÓN NRO° 326 EMITIDA EL DIECISIETE 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2023) PROFERIDA POR LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHENTA SAN ANTONIO DE PRADO MEDELLÍN, DENTRO DEL TRÁMITE INCIDENTAL POR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DECRETADA MEDIENTE RESLUCIÓN NRO° 274 DEL SIETE (07) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) ., FRENTE AL SEÑOR RENZO ANDREY MEDINA JARAMILLO. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, DEVUELVASE A LA OFICINA DE AORIGEN.	05/12/2023		
05001311000520230057300	Jurisdicción Voluntaria	ISABEL CRISTINA GILRALDO QUINTERO	LUIS FERNANDO ARDILA PEREZ	Sentencia T.6. DECLARAR APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO. DECLARAR EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL CELEBRADO ENTRE LA SEÑORA ISABEL CRISTINA GIRALDO Y LUIS FERNANDO ARDILA PEREZ. DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LA SEÑORA ISABEL CRISTINA GIRALDO QUINTERO Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO ARDILA PEREZ, Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN LA CUAL PROCEDERÁ POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES ESTABLECIDOS. SE ORDENA LA ANOTACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA EN EL ACTA DE RESGITRO CIVIL DE MATRIMONIO DE LOS ANTES MENCIONADOS, ASI COMO EN EL DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS. SE ORDENA EXPEDIR COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUE LAS PARTES REQUIERAN Y A COSTAS DE LOS MISMOS. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO.	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230057501	Procesos Especiales	MARIA ALEJANDRA PARRA LOPEZ	LUIS SANTIAGO VELEZ VELEZ	Sentencia T.2. CONVERTIR LA MULTA IMPUESTA POR LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHENTA SAN ANTONIO DE PRADO DE MEDELLÍN, AL SEÑOR LUIS SANTIAGO VÉLEZ VELÉZ, EN SEIS (06) DÍAS DE ARRESTO INTRAMURAL. SE EXPEDIRA LA ORDEN DE DETENCIÓN. OEDENANDO OFICAR AL COMANDANTE DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE MEDLLÍN, CON EL FIN DE QUE EJECUTE LA ORDEN DE ARRESTO. COMINIQUESE ESTA DECISIÓN A LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHESTA SAN ANTONIO DE PRADO DE MEDELLÍN, DE DONDE PROVIENE LAS PRESENTES ACTUACIONES. NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL MEDIO MAS EXPEDITO. DEVOLVER LAS PRESENTES DILIGENCIAS A SU LUGAR DE ORIGEN UNA VEZ ESTE EJECUTORIADA LA ORDEN DE ARRESTO AQUÍ IMPUESTA.	05/12/2023		
05001311000520230061101	Procesos Especiales	SANDRA ESNEDA CANO RUIZ	SERGIO ALEJANDRO ECHAVARRIA ZAPATA	Sentencia con consulta T.2. REVOCAR, EN TODAS SUS PARTES, LA RESOLUCIÓN NRO° 157 EMITIDA EL DIECISEIS (16) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) PROFERIDA POR LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA CUATRO DE MEDELLÍN. DENTRO DEL TRAMITE INCIDENTAL POR EL INCUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE CRETADA MEDIENTE RESOLICIÓN NO° 1036 EMITIDA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013. EJECUTORIADO ESTE AUTO, DEVUÉLVASE A LA OFICINA DE ORIGEN.	05/12/2023		
05001311000520230061900	Verbal	GONZALO BOTERO ARANGO	LUZ ADRIANA ZAPATA VASQUEZ	Auto inadmite demanda T.4. SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	05/12/2023		
05001311000520230063201	Procesos Especiales	ANGELA PATRICIA LOPEZ	ROBINSON DAYRO JIMENEZ LONDOÑO	Auto admite consulta T.2. ADMITIR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CONSULTA EN EL ASUNTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, INICIADO POR LA SEÑORA ÁNGELA PATRICIA LÓPEZ ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO, EN CONTRA DEL SEÑOR ROBINSON DAYRO JIMÉNEZ LONDOÑO. EN CONSECUENCIA, SE CORRE TRASLADO A LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.	05/12/2023		
05001311000520230063700	Verbal	RAUL ARENAS GIRALDO	GLORIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE ARENAS	Auto inadmite demanda T.4. SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO (A)